



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO



**CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ARENA NET S.A. "NETARHT".-**

Cuantía: Indeterminada.- -

4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
7 provincia del Guayas, República del Ecuador, el
8 día veintiuno de febrero del año dos mil ocho,
9 ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado,
10 Notario Vigésimo Primero de este cantón,
11 comparece el señor **GEOVANNY NAPOLEON COLOMA**
12 **REGALADO**, casado, de profesión Licenciado en
13 Sistemas de Informática, de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
15 ciudad; en su calidad de Gerente y
16 representante legal de la compañía **ARENA NET**
17 **S.A. "NETARHT"**, capaz para obligarse y
18 comparecer a quien de conocer doy fe. Bien
19 informado en el objeto y resultado de esta
20 escritura a la que procede por sus propios
21 derechos, con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
23 siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.-** En el
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
25 sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO**
26 **DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
27 **SOCIAL** de la compañía **ARENA NET S.A.**
28 **"NETARHT"**; al tenor y de conformidad con las

cláusulas y declaraciones siguientes:-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el señor GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ARENA NET S.A. "NETARHT", según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos-Uno.-**

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el once de septiembre del dos mil uno, se constituyó la compañía ARENA NET S.A. "NETARHT", con domicilio en el cantón La Libertad Provincia de Santa Elena, escritura que luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil se inscribió en el Registro Mercantil del cantón La Libertad el treinta y uno de enero del dos mil dos.- **Dos.Dos.-** En sesión de Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía ARENA NET S.A. "NETARHT"; celebrada el veintiuno de febrero del dos mil ocho; se resolvió por unanimidad de votos trasladar el domicilio social de la compañía del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, al Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, por lo que es necesario reformar el Estatuto Social de la



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

Compañía y, se autorizó al Gerente de la
compañía para que otorgue y suscriba la
correspondiente Escritura Pública, en los

4 términos establecidos en dicha Acta de Junta
5 General Universal, cuya copia certificada se
6 agrega e incorpora a la presente escritura
7 pública como documento habilitante.- **TERCERA:**

8 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
9 el señor GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO,
10 en su calidad de Gerente de la compañía ARENA
11 NET S.A. "NETARHT"; debidamente autorizado
12 por la Junta General Universal de Accionistas,
13 en sesión celebrada el veintiuno de febrero del
14 dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega
15 a la presente escritura pública como documento
16 habilitante.- **DECLARA:** a) Que se traslada el

17 domicilio principal de la compañía del cantón
18 La Libertad Provincia de Santa Elena, donde lo
19 tiene actualmente, al cantón Guayaquil,
20 Provincia del Guayas; b) Que se reforma el
21 artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo
22 que en lo sucesivo dirá lo siguiente:-

23 **"ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio de
24 la compañía será el cantón Guayaquil, Provincia
25 del Guayas, República del Ecuador, pudiendo
26 establecer agencias y sucursales en cualquier
27 lugar del país y en el exterior, previo acuerdo
28 o resolución de la Junta General de

Q

1 **Accionistas, la misma que requerirá la**
2 **autorización previa de la Superintendencia de**
3 **Compañías".- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

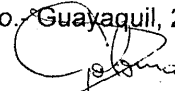
4 Con los antecedentes establecidos, el señor
5 GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO, en su
6 calidad de Gerente y Representante legal de la
7 Compañía ARENA NET S.A. "NETARHT", hace la
8 siguiente declaración juramentada:- a) Que el
9 cambio de domicilio social y la reforma del
10 estatuto social de la compañía fue aprobado
11 según consta en el Acta de Junta General
12 Universal de Accionistas de fecha veintiuno de
13 febrero del dos mil ocho; y, b) Que la compañía
14 no tiene contratos pendientes con entidades del
15 sector público ni obligaciones pendientes con
16 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

17 **QUINTA: AUTORIZACION.-** Facúltese de manera
18 expresa al Abogado Javier Coronel Zambrano,
19 para que realice todos los trámites y
20 gestiones necesarios para el perfeccionamiento
21 de este instrumento.- Usted, señor Notario, se
22 servirá agregar las demás formalidades de
23 estilo para la plena validez de la presente
24 escritura.- f) legible.- Javier Coronel
25 Zambrano.- Registro número nueve mil doscientos
26 treinta y seis.- Colegios de Abogados del
27 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En
28 consecuencia el otorgante se afirma en el

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ARENA NET S.A "NETARTHT"**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del día 21 de febrero del 2008, en el local social ubicado en la ciudadela las Terrazas manzana "C" solar 34segundo piso, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía, señores: Juan Andrés Bermeo Alcivar, propietario de 400 acciones; y, Geovanny Napoleon Coloma Regalado, propietario de 400 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: El cambio de domicilio de la compañía ARENA NET S.A. "NETARTHT" del cantón La Libertad perteneciente a la Provincia de Santa Elena, al cantón Guayaquil provincia del Guayas. Dirige la sesión el señor Juan Andrés Bermeo Alcivar y actúa de Secretario el Gerente señor Geovanny Napoleon Coloma Regalado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Director de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre el tema del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: 1.- Cambiar el domicilio de la compañía ARENA NET S.A. "NETARTHT" del cantón La Libertad perteneciente a la Provincia de Santa Elena, al cantón Guayaquil provincia del Guayas. 2.- Autorizar al señor Geovanny Napoleon Coloma Regalado para que como Gerente y representante legal de la compañía comparezca a la respectiva escritura pública de Cambio de Domicilio y intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h00 del mismo día. f) Juan Andrés Bermeo Alcivar, DIRECTOR DE LA SESION; y, f) Geovanny Coloma Regalado, GERENTE SECRETARIO

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 21 de febrero del 2008.


Geovanny Coloma Regalado
GERENTE SECRETARIO

CIUDADANIA 091657491-6
 COLOMA REGALADO GEOVANNY NAPOLEON
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 01 OCTUBRE 1976
 008- 0250 01962 M
 GUAYAS/ MILAGRO
 MILAGRO 1977



Coloma

EQUATORIANA***** V4343V2242
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 BOLIVAR COLOMA MORA
 CLOTILDE REGALADO
 GUAYAQUIL 09/07/2002
 09/07/2014
 0052396



12-0046 0916574916
 Cedula
 COLOMA REGALADO GEOVANNY
 NAPOLEON
 GUAYAS
 PROVINCIA
 MILAGRO
 CANTON





ARENA NET S.A.

www.arenanetsa.com

R.U.C.: 0992250658001

Desarrollo de Acuerdo A Sus Necesidades

Software

Hardware

Comunicaciones

Guayaquil

Telef.: 042492539 - 098265794

Casilla: 09-09-0039

La Libertad, Septiembre 18 del año 2006

Sr.

GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO

De nuestras consideraciones.

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía ARENA NET S.A. "NETARTI", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designarlo a usted como **GERENTE** de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el estado social.

Como Gerente designado de esta empresa, corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, de conformidad con el Art. 21 del estatuto social.

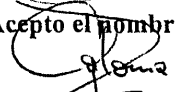
El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante la NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, cuyo titular es el Ab. Francisco Coronel Flores, el día martes 11 de Septiembre del año 2001, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón la Libertad del 31 de Enero del año 2002.

Particular que comunico a usted para fines de ley.

Felicitándolo por tan alta y merecida designación, me suscribo de usted.
Atentamente


SR. HONNY LARA
SECRETARIO AD-HOC

Razón: Acepto el nombramiento que antecede para el que he sido designado.


SR. GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO
0916574916

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LA LIBERTAD

ABOGADO CARLOS ROBERTO RAMIREZ ARAÚJO



Queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía ARENA NET S. A. : nombramiento recaído en la persona del señor GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO ; que antecede : de folio No. 83 a folio No. 88 vta., con el No. 54 del Registro de Mercantil ; y , anotado bajo el No. 6.287 del Repertorio . La Libertad, a los veintiséis días del mes de Diciembre del dos mil seis . -



Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Ab. Roberto Ramírez Araujo



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

contenido de la preinserta Minuta, la misma
surta todos sus efectos legales.- Se agregan

4 documentos de Ley.- Leída que fue esta
5 Escritura de principio a fin por mí el Notario
6 en alta voz al otorgante quien la aprueba en
7 todas sus partes se afirma, ratifica y firma en
8 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

9 p. ARENA NET S.A. "NETARHT"

10 RUC. No. 0992250658001

11

12

13

14 GEOVANNY NAPOLEON COLOMA REGALADO

15 Ced. Ident. No. 091657491-6

16 Cert. Vot. No. 112-0046

17 GERENTE

18

19

20

21

22

23

El Notario

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

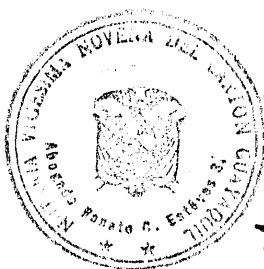
DR. MARCO DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del once de septiembre del dos mil uno, tome
nota de la resolucion de fecha veinte y nueve
de febrero de los dos mil ocho, numero 08-G-DIC-00
01098, emitida por el señor Juan Trujillo Espi-
nel, Intendente de Companias de Guayaquil, por
la que se aprueba el cambio de domicilio de la
compania del Canton la Libertad, Provincia de
Santa Elena al Canton Guayaquil y la reforma
del estatuto de la Compania ARENA NET S.A.
"NETARHT".- Doy Fe.-
Guayaquil, 7 de Abril del 2008.



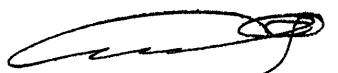
Ab. Renato C. Estévez S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el literal a) del Artículo Tercero de la Resolución No. **08.G.DIC.0001098**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Juan Trujillo Espinel, el 29 de febrero del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía **ARENA NET S.A. "NETARHT"**, del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, conjuntamente con la Reforma del Estatuto de la compañía antes referida otorgada ante mí, el 21 de febrero del 2008.-

Guayaquil, 7 de abril del 2008.



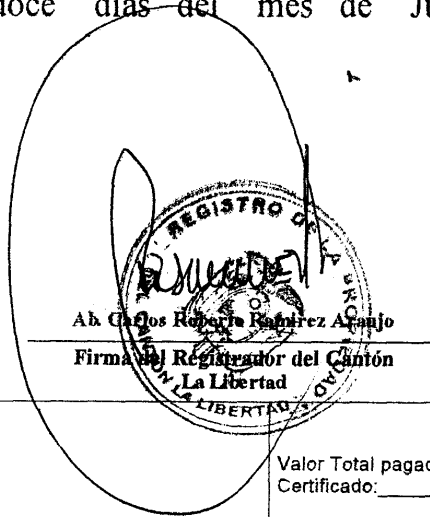
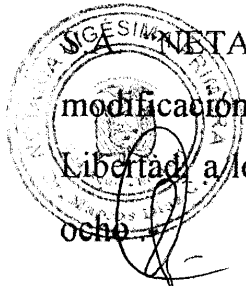

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Certificado:

R A Z O N



El Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad, **CERTIFICA** : Que con fecha 12 de Junio del 2008, se deja anotado al margen de la Resolución y Constitución de la Compañía Arena Net S.A. NETARHT , que obra con los No.3 y 4 ; y , anotado bajo los No. 235 y 236 del Repertorio, respectivamente , de fecha 31 de Enero del 2002, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 08-G-DIC-0001098, de fecha 29 de Febrero del 2008, emitido por el Ab. Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, en lo referente al cambio de Domicilio de la Compañía Arena Net S.A. NETARHT", .- Cualquier enmendadura , alteración o modificación al texto de este certificado lo Invalida .- La Libertad, a los doce días del mes de Junio del dos mil ocho .



Ab. Carlos Roberto Ramírez Arango
Firma del Registrador del Cantón
La Libertad

Funcionario:USER

Valor Total pagado por este
Certificado: _____



NUMERO DE REPERTORIO: 31.557
FECHA DE REPERTORIO: 19/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diecinueve de Junio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0001098, dictada el **29 de Febrero del 2008**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **La Libertad, Provincia de Santa Elena** al cantón **Guayaquil** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **ARENA NET S.A. "NETARHT"**, de fojas 71.409 a 71.423, Registro Mercantil número 12.652.

ORDEN: 31557



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
por el Decreto Supremo Numero 2386, de Marzo del año
1.978, DOY FE: Que fotocopia precedente, en **DIG.**
fojas es exacta. al documento que se me exhibe,
Guayaquil,.... de,.... **2-6 JUN. 2008**

[Handwritten signature]
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil